



Sindicato de Obreros de Maestranza

Adherido a la Confederación General del Trabajo

Domicilio Legal Alzaga 2271 - Tel. 4-923-8900 / 4-924-6045/47 - (C.P. 1240) - C.A.B.A.

Domicilio Administrativo Maza 2282/84 - Tel. 3-220-0430 - (C.P. 1240) - C.A.B.A.

Web: www.som.org.ar **Personería Gremial** N° 357



Delegaciones

Bahía Blanca - Campana - Don Torcuato - Ezeiza - González Catan - La Plata - Mar del Plata - Morón
Necochea - Olavarría - Pergamino - Quilmes - Tandil - Temperley

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA (SOMRA) INFORMA QUE EL CONVENIO PARITARIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA (ADEL) EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, HA SIDO HOMOLOGADO CON ARREGLO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 23546, ARTÍCULO 6°. POR ELLO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY RESPECTIVA, LOS TÉRMINOS ACORDADOS EN DICHO ACUERDO, DEBEN RECONOCERSE Y APLICARSE EN LOS SALARIOS QUE SE ABONEN.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 2019